

RESOLUCION No: 000988

(Julio 18 de 2014)

Por la cual se rechaza la iniciativa privada del proyecto de Hemodinamia, bajo el modelo de Asociación Público Privada.

**EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ,**
En ejercicio de las facultades conferidas en el
Acuerdo no: 008 del 13 de junio de 2013 emanado de la Junta Directiva y,

CONSIDERANDO

Que el 22 de julio de 2013 el señor Carlos Eduardo Triana Rodríguez, Representante legal de la Unidad de Terapia Endovascular S.A.S, presentó iniciativa privada para el proyecto de diseño, ejecución y operación de la unidad de hemodinamia, radiología intervencionista y cardiología no invasiva, bajo la modalidad de Asociación Público privada regida por la ley 1508 de 2012.

Que mediante comunicación del 16 de abril de 2013, se solicitó al originador ampliación de la información.

Que el proyecto se realizaría con el 100% de capital privado, por un monto inferior a 6000 S.M.L.M.V. En razón de ello, no aplica el procedimiento contemplado en el Decreto No: 1467 de 2012, en concordancia con la Ley 1508 de 2012.

Que de conformidad con el Estatuto y Manual de Contratación de la ESE HUEM, así como con las directrices de la Junta Directiva, existen otros mecanismos de contratación que viabilizan las alianzas estratégicas que promueven la inversión de capital privado, prescindiendo del modelo y proceso contemplado en la ley 1508 de 2012.

RESUELVE


ARTÍCULO PRIMERO: Rechazar la iniciativa privada del proyecto de Hemodinamia, bajo el modelo de Asociación Público Privada, por las razones expuestas. En consecuencia, se devolverá íntegramente la documentación presentada por el originador.

ARTÍCULO SEGUNDO: Sendas copias de este acto administrativo serán remitidas a la Subgerencia de Salud, Oficina de Planeación y a la Oficina de Sistemas para su publicación en la página web de la entidad.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2014.


JUAN AGUSTÍN RAMÍREZ MONTOYA
Gerente


Proveído: Judith Magaly Carvajal Contreras.
Asesora Jurídica Externa, Coordinadora GABYS.

